



Intendencia Municipal Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS

2025



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

02 de Enero de 2025

VISTO:

Los contratos de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y las agentes que a continuación se detallan, por los cuales se comprometen a prestar sus servicios bajo la órbita de la Subsecretaría de Desarrollo Social;

Que a través de dicha locación de servicios las nombradas, en su carácter de locadoras prestarán al locatario sus servicios conforme se especifican en sus mencionadas locaciones; y:

CONSIDERANDO:

Que corresponde aprobar el mismo a través del dictado del decreto pertinente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal, _____ los contratos de locación de servicio celebrado entre la Municipalidad de Monte y las agentes que a continuación se detallan:

- BRZOZOWSKI, VALERIA VANESA. DNI N° 29.868.213.-
- FEDRE, DANIELA PAOLA. DNI N° 31.099.577.-
- GARCIA ARRIBAS, AGUSTINA. DNI N° 38.414.084.-
- LOYOLA, ANA SOFIA. DNI N° 35.042.798.-

Por lo cual las nombradas en su carácter de locadoras, prestarán sus servicios al locatario conforme se especifican en sus mencionadas locaciones.-

Los referidos contratos rigen desde el 02 de Enero de 2025 y hasta el 28 de Febrero de 2025 inclusive, y como anexo N° 1 forma parte integrante del presente decreto, percibiendo la locadora la retribución mensual producto del informe emitido por la responsable del área respecto de los servicios ejecutados, pagadera por mes vencido del 1º al 10 del mes siguiente.-

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo que antecede será _____ imputado a la Jurisdicción 1110100000, Sub Jurisdicción 1110108000, Categoría Programática 81.01, del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°: 12.-

EEC.-3/c.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Oestro
Intendente
Municipalidad de Monte